



OFICIO N° 103055
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

El Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la dotación de funcionarios, remuneraciones y otros aspectos laborales-administrativos en su Servicio, informando sobre personal de planta, a contrata, honorarios y aquellos que están sujetos al Código del Trabajo, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere, en relación a cada uno de los cargos señalados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MAULE COSTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C7DB78E0DAED6EE



Valparaíso, mayo de 2025

DE: FELIPE DONOSO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA;
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS CEREZOS, SERVICIO
LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS ÁLAMOS; SERVICIO LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE VALLE**

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las instituciones señaladas, para que remitan los antecedentes que a continuación se indican.

Con el objetivo de conocer la dotación de funcionarios, remuneraciones y otros aspectos laborales-administrativos en su Servicio, solicito a usted la siguiente información:

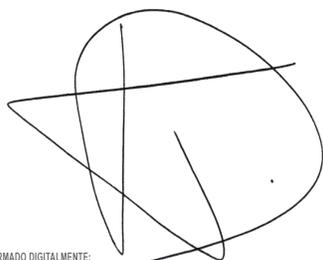
1. Personal de planta
2. Personal a contrata
3. Personal sujeto al Código del Trabajo
4. Personas naturales contratadas a honorarios

En relación a cada uno de los cargos señalados, indique:



- Detalle de los contratos (duración del contrato, tipo de jornada, vacaciones y otras condiciones contractuales)
- Monto de remuneraciones
- Viáticos percibidos
- Otro tipo de asignación o bonificación.
- Personal que se encuentra con licencia médica o con alguna Resolución de Calificación de Origen de Accidentes del Trabajo (RECA).
- Porcentaje de asistencia laboral.

FELIPE DONOSO CASTRO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

